

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 025-2019-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 14 de Diciembre del 2019.

VISTO: El Informe N° 013-2019-GAF-EPS ILO S.A., mediante el cual la Gerencia Administrativa Financiera, solicita designar a los miembros de la Comisión de Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos Periodo 2019 presentado por el Sindicato de Trabajadores Obreros de la EPS ILO S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 48° y 49° del TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado con Decreto Supremo N° 010-2003-TR, establecen que es facultad del empleador designar a sus representantes en cualquiera de las formas admitidas para el otorgamiento de poderes, a efectos de negociar el Pliego de Reclamos presentado por el Sindicato, debiendo estipularse expresamente las facultades de participar en la negociación y conciliación, practicar todos los actos procesales propios de éstas, suscribir cualquier acuerdo y llegado el caso, la Convención Colectiva de Trabajo;

Que, mediante carta presentada el 14 de enero del 2019 el Sindicato de Trabajadores Obreros de la EPS ILO S.A. presenta el Pliego de Reclamos 2019, el mismo que fue subsanado el 07/02/2019, en el que adjuntan el Acta de de fecha 16/01/2019, en el que aparece los nombres de los integrantes de su Comisión Negociadora, integrado por tres (03) miembros titulares y dos (02) suplentes, con las facultades establecidas en el artículo 49° del TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo D.S. N° 010-2003-TR; por lo que la Gerencia Administrativa Financiera con el Informe de los vistos, opina que debe designarse a los integrantes de la Comisión Negociadora de la EPS ILO S.A. conformada por tres (03) miembros; siendo pertinente emitir Resolución;

De conformidad a lo previsto en el Decreto Supremo N° 010-2003-TR, TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-92-TR, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Negociadora de la EPS ILO S.A., quienes se encargarán de negociar el **Pliego de Reclamos periodo 2019 del Sindicato de Trabajadores Obreros de la EPS ILO**, a los siguientes funcionarios:

- | | |
|--|------------|
| - CPC Solange del Pilar Agramonte Flores – Gerente Administrativo Financiero | PRESIDENTE |
| - Abog. Maria Magdalena Vilca Pizarro – Asesora Legal | INTEGRANTE |
| - Sr. Edgard Francisco Márquez Reyes – Especialista de Presupuesto | INTEGRANTE |

ARTICULO SEGUNDO.- Los funcionarios conformantes de la Comisión indicada en el artículo precedente, están premunidos de las suficientes facultades para participar en la negociación y conciliación, practicar todos los actos procesales propios de ésta, suscribir cualquier acuerdo y llegado el caso, la Convención Colectiva de Trabajo correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



.....
Ing. Dante Mormontoy Gonzales
Gerente General
COORDINADOR DEL OTASS